## 1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 491 PRIMAVERA, 16/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

PATRICIA MENA SEPULVEDA

Rut 009173524-5

La Cantidad de \$ Correspondiente a QUINCE MIL PESOS

Fecha de Pago

ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.

16/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	83	16/10/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	MIENTO:	Detalle	Debe	Haber
		Totales	0	
OMPROBANTE DE EGRE	SO:	ASIENTO	N° FECHA	
RESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIF	RCUENTAS	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			15,00
		Totales	15,000	15,00
SECRETARIA SECRETARIA	RGAS VIVAR MUNICIPAL RA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO E DE L'AN CARI	OOYARZO TORRES LICALDE (S) LOS MANCILLA PERE AD DE FINANZAS	Z
FECHA DE PAGO DI	E DE	FIRMA MS	DELINTERESADO 1016 Bamila	J .
V° Bueno Jef	e Contabilidad	V° TESORERO V°	Bueno Tesorero	